



22 AGO 2013

Recibido.....12³⁰.....Hs.

Exp: N°.....27886 BK-F.V.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, expresa su más enérgico repudio a los dichos y expresiones de la ex Senadora y Diputada Nacional Hilda "Chiche" González de Duhalde, en declaraciones radiales días pasados, en contra de la mujer en la vida política en general y en contra de la Presidente de la Nación en particular.


Erika Gonnet

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Días pasados, en declaraciones radiales, la esposa del ex presidente Eduardo Duhalde y ex Senadora y Diputada Nacional, generó una fuerte polémica al poner en duda la capacidad de la mujer para ejercer cargos políticos. En dicho sentido hizo expresiones poco felices como ser: *"Me parece que tiene que entrar en el debate nacional si la mujer está preparada para ejercer la política per se, con sus características, con sus condiciones y convicciones, o si simplemente va a acompañar el proyecto de alguien"*... *"Es muy difícil la inserción de la mujer en la política porque el tiempo de la política es masculino"*... *"La política es un ámbito duro y difícil, en el que muchas mujeres ingresan y se van"*. Y agregó: *"La mujer no participa masivamente en política. Aún es más cosa de hombres"*.

Siguiendo con sus declaraciones, cuestionó particularmente el liderazgo de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, al señalar que *"después de este gobierno, a cualquier candidata le va a ser muy difícil alcanzar altos estamentos"*. *"Este ejemplo de mujer ejerciendo el poder, que se maneja más por su lóbulo emocional que el racional, y realmente debería manejarse con los dos, no nos hace quedar muy bien a las mujeres ejerciendo en el poder"*.



Al referirse a la jefa de Estado, evaluó que *"está atravesando un proceso de desequilibrio para darse cuenta de que no encuentra la solución"*. Y como si todo ello fuera poco, también cuestionó la utilidad de la Ley de Cupo femenino.

Sus declaraciones generaron rechazo en todo el arco político del país, tanto por hombres y mujeres de todas las banderas políticas y representantes de la ciudadanía en el interior del país, quienes consideraron a los dichos referidos como *"un retroceso de 30 años de la vida política y democrática y reafirma el peor de los patriarcados"* y en cuanto a los dichos en contra de la Presidenta con calificativos como *"desafortunados"*, *"discriminatorios"*, *"irrespetuosos"*, entre otros. Referirse a las mujeres de la política en ese sentido, es sumamente desacertado, ya que las mujeres democratizan el escenario político en el sentido clásico. Son ellas quienes legislan sobre gran variedad de temas, ampliando la agenda parlamentaria en dos campos en particular: sobre políticas sociales vinculadas con la mujer, niñez y salud y sobre cuestiones de género y diversidad sexual, temas que antes estaban silenciados.

Haciendo un poco de historia, recordamos que más de veinte años después de implementarse la Ley de Cupo Femenino, un 38% de las bancas del Senado y de la Cámara de Diputados están ocupadas por mujeres, de acuerdo con datos de la Fundación Directorio Legislativo.

La Ley de Cupo N° 24.012, sancionada en 1991, fijó la obligatoriedad de un mínimo de un 30% de mujeres en las listas de los partidos políticos, en proporciones con posibilidad de resultar electas. Se aplicó por primera vez en las elecciones para la Cámara de Diputados de 1993; en el caso del Senado, recién se puso en práctica en 2001.

Ese porcentaje ubica a la Argentina entre los países con mayor representación parlamentaria femenina en el mundo. En rigor, la Ley de Cupo argentina fue una de las primeras en sancionarse a nivel internacional.

En 1983 las diputadas electas eran apenas 11 entre 254 bancas de la Cámara baja; representaban sólo el 4,33%. Esa proporción fue creciendo muy lentamente hasta 1993, primer año en que se aplicó la Ley de Cupo, cuando saltó al 12,45%: 32 mujeres entraron a la Cámara baja de un total de 257 escaños. Elección tras elección, la tendencia fue en alza. En relación con el Senado, el gran salto se dio en 2001 –primer año en que se aplicó la Ley de Cupo–: de ser entre uno y a lo sumo cuatro mujeres de 72 bancas, pasaron en aquel año



a 25 y en la elección de octubre de 2007, a 28, es decir a representar el 39% del total.

Según el Consejo Nacional de Mujeres, las declaraciones de Hilda González de Duhalde discriminan al "género femenino" y entran en conflicto además con la Ley nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. La ley aborda distintos tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica; así como también diversas modalidades, entre las cuales se destacan por su carácter innovador, la modalidad de violencia mediática.

Por todo lo expuesto consideramos repudiable ese tipo de pronunciamientos y es por ello que solicito a mis pares, la aprobación de la presente declaración.


Erika Gonnet

Diputada Provincial